LA RAZON TU ECONOMIA

Fecha: 13/07/2012 Sección: ECONOMIA

Páginas: 21

LA OPINIÓN DEL EXPERTO

Ignacio Larracoechea Presidente de Promarca



n mercado en el que prima la libre competencia mira por el bienestar del consumidor y su libertad de elección, centrado en poder ofrecerle los mejores productos al mejor precio. Para que la libre competencia sea real, el consumidor debe poder encontrar en los establecimientos una variedad de referencias suficiente como para optar por el prachesto el prague que dese

Equilibrio de las reglas de juego

establecimientos una variedad de referencias suficiente como para optar por el producto o la marca que desee. En la actualidad, nos encontramos con una situación en la que, lejos de cumplirse estos objetivos, se están produciendo prácticas que afectan de manera negativa al correcto funcionamiento del mercado, como destacó la Comisión Nacional de la Competencia (CNC) en un informe de finales del año pasado sobre las relaciones entre fabricantes y distribuidores en el sector alimentario.

Por primera vez, un organismo nacional alertó del aumento del poder de la distribución v de cómo algunas de sus prácticas comerciales podrían tener, a largo plazo, consecuencias perjudiciales para la competencia y los ciudadanos. El informe analiza en detalle el peligro que entrañan para el buen funcionamiento del mercado prácticas tales como el establecimiento de pagos comerciales por una determinada colocación en los lineales; la excesiva antelación con la que los distribuidores solicitan a los proveedores información exhaustiva sobre las características de un nuevo producto, o la exigencia de datos comerciales sensibles a los proveedores sobre sus relaciones con terceros. La continuación de estas prácticas puede, como apunta la CNC, provocar una reducción en la capacidad de innovación de

los fabricantes, desincentivando la inversión en este área y dando lugar, en determinado periodo de tiempo, a mercados con una o muy pocas marcas de fabricante, y menor variedad y calidad de los productos, afectando negativamente al consumidor final.

En este sentido, el Ministerio de Agricultura está elaborando la Ley de la Cadena Alimentaria, cuyo objetivo es corregir las disfunciones que se producen y que permitirá potenciar la industria; acabar con los desequilibrios, y terminar con la discriminación que sufren las marcas de fabricante en los lineales. Esta nueva normativa debería favorecer la competitividad del sector agroalimentario y la transparencia en la fijación de los precios, y eliminar prácticas abusivas como las detectadas por la CNC y acciones que

entorpezcan el buen funcionamiento del mercado.

En la actualidad, la normativa nacional existente no refleja de manera real la evolución que ha experimentado el mercado. Hemos llegado a un punto en que las enseñas no son únicamente la parte distribuidora, sino que fabrican sus propias marcas, compitiendo de esta manera de forma directa, y no siempre leal, con las marcas de fabricante. Ante esta situación, desde Promarca creemos que es necesario equilibrar las reglas del juego con esta nueva legislación, ya que, en un escenario de libre competencia, ninguna empresa debería fijar las reglas de juego de sus competidores. Por eso, confiamos en que la nueva ley garantice una competencia efectiva y leal, con iguales condiciones para todos.